



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra de fecha 13 de julio de 2020, por el que se aprueba definitivamente la creación de Mesa de Contratación Permanente, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Realizada la tramitación legalmente establecida y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La composición de la Mesa de Contratación General y Permanente del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), quedaría constituida en el siguiente sentido:

Presidente:

Titular: Alcaldía-Presidencia.

Suplente: Un Concejal Delegado de la Junta de Gobierno Local.

Vocales:

Titular: El Secretario de la Corporación.

Suplente: Un empleado público del Ayuntamiento.

Titular: El Interventor de la Corporación.

Suplente: Un empleado público del Ayuntamiento.

Titular: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento.

Suplente: Un empleado público del Ayuntamiento.

Titular: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento.

Suplente: Un empleado público del Ayuntamiento.

Titular: Un concejal perteneciente a los grupos municipales, (exceptuado el grupo al que pertenezca el Presidente de la Mesa) a designar.

Suplente: Otro concejal del mismo grupo municipal del titular, según proceda.

Secretario:

Titular: Un funcionario del Ayuntamiento.

Suplente: Un empleado público del Ayuntamiento.

Las personas designadas como suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares.

Segundo.- Publicar dicha resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Consuegra, a 17 de agosto de 2020.- El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-3636